



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.679/2010.-

ZAPALLAR, 20 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1401/2010, de fecha 28 de Abril de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Memorandum N° 272/2010, de fecha 20 de Mayo de 2010, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial para los alumnos que se detallarán a continuación, que cursa estudios superiores fuera de la Comuna, por un valor de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) mensuales, correspondiente al mes de Junio de 2010.

NRO	NOMBRE	R.U.T.	MONTO
01	Claudio Navia Alguello		\$ 40.000.-
02	Yesenia Tapia Pizarro		\$ 40.000.-

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

★ C. SOCIAL/ DA 1679.2010 Ayudas Asistencial Becas.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / DAF / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas correspondientes a los departamentos mencionados]